



Estado Plurinacional de Bolivia  
**Ministerio de Educación**  
 Moromboeguasu Jeroata  
 Yachay Kamachina  
 Yaticha Kamana

**INSTRUCTIVO**  
**IT/DE/PROFOCOM No 0015/2017**

**DE:** Armando Terrazas Calderón  
 COORDINADOR NACIONAL DEL PROFOCOM – SEP

Fernando Carrión Justiniano  
 DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

**A:** COMISIONES DEPARTAMENTALES DEL PROFOCOM

DIRECTORAS/ES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS, COORDINADORAS/ES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y COORDINADORAS/ES DEL PROFOCOM - SEP

**REF.:** REINCORPORACIÓN DE PARTICIPANTES AL PROFOCOM (COMPONENTE DE LICENCIATURA)

**FECHA:** La Paz, 15 de mayo de 2017

En el marco del cierre de los procesos formativos de la 1ra., 2da. y 3ra. Fase del PROFOCOM, y con el propósito de coadyuvar en la conclusión del proceso formativo de las y los participantes que por diversos motivos abandonaron el programa, la Coordinación Nacional del PROFOCOM – SEP en coordinación con la Dirección General de Formación de Maestros, ha previsto desarrollar el "Proceso de Reincorporación de participantes al PROFOCOM" Componente de Licenciatura, para aquellos participantes que se inscribieron en alguna de las fases (1ra., 2da. y 3ra. Fase) y cursaron algún/os semestre/s y no completaron su Proceso Formativo Complementario en el marco del MESCP.

Por lo anterior, las y los Coordinadores del PROFOCOM, deberán registrar a las y los participantes; organizar los grupos según el semestre a cursar; asignar los grupos a las y los facilitadores, de acuerdo a la normativa vigente, tomando en cuenta los siguientes criterios (Ver anexo adjunto):

RESPONSABILIDAD DE LAS COORDINADORAS/ES	PROCEDIMIENTO	FECHAS
Las y los participantes interesados, deberán regularizar toda la documentación académica y administrativa del proceso formativo cursado hasta la fecha (Cumplimiento los requisitos de inscripción y pago de las matrículas adeudadas).	Las y los participantes deberán realizar su registro y reincorporación en las ESFM/UA de todo el territorio nacional, de acuerdo a normativa vigente.	Hasta el 2 de junio de 2017
La participación en el "Proceso de reincorporación Nivelación de Semestres" estará en el marco de los aspectos académicos y administrativos de la 4ta. Fase.  El costo de la matrícula, estará sujeto al de la 4ta. Fase (Componente Licenciatura).	Las y los participantes deberán presentar el "Comprobante de depósito bancario original (y dos fotocopias) a la cuenta fiscal del "Ministerio de Educación – Recursos Propios" cuenta: N° 1000004669343 por concepto de matrícula Bs. 500 (Quinientos 00/100 Bolivianos) y dos fotocopias (RM. N° 0014/2016), para cursar el semestre/s, respectivos.	Deberá ser cancelado al inicio del semestre a cursar.

Por lo anterior, se solicita a ustedes instruir a las instancias correspondientes la amplia difusión y cumplimiento del presente instructivo, contribuyendo de esta manera al logro de los resultados de la gestión académica 2017.

Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente.



Sp. Arch  
 DCFM-PROFOCOM -SEP  
 FC/J/ATC/slb





Estado Plurinacional de Bolivia  
**Ministerio de Educación**  
 Moromboeguasu Jeroata  
 Yachay Kamachina  
 Yaticha Kamana

**ANEXO**

**CRITERIOS PARA LA REINCORPORACIÓN DE PARTICIPANTES AL PROCESO FORMATIVO PROFOCOM**

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES/OS	PROCEDIMIENTO	FECHAS		
Participantes que hayan aprobado tres Unidades de Formación en el 1er. Semestre de cualquiera de las Fases (1ra., 2da. y 3ra).	Podrán realizar su inscripción al <b>2do. Semestre</b> habilitado; debiendo regularizar la Unidad de Formación pendiente, según normativa vigente (de acuerdo al calendario académico emitido por el PROFOCOM – SEP nacional).	De junio a septiembre de 2017 (2do.semestre)	De octubre a diciembre de 2017 (3er.semestre)	De febrero a junio de 2018 (4to.semestre)
Participantes que hayan aprobado el 1er. y 2do. Semestres en cualquiera de las Fases (1ra., 2da. y 3ra).  Participantes que hayan aprobado el 1er. Semestre y tres Unidades de Formación del 2do. Semestre, en cualquiera de las Fases (1ra., 2da. y 3ra).	Podrán realizar su inscripción al <b>3er. Semestre</b> habilitado.  Podrán realizar su inscripción al <b>3er. Semestre</b> habilitado; debiendo regularizar la Unidad de Formación pendiente, según normativa vigente.	De octubre a diciembre de 2017 (3er.semestre)		
Participantes que hayan aprobado el 1er., 2do., y 3er. Semestres en cualquiera de las Fases (1ra., 2da. y 3ra).	Podrán realizar su inscripción al <b>4to. Semestre</b> de la 4ta. Fase en curso.	De julio a octubre de 2017		

**Notas.-**

- Las y los Coordinadores PROFOCOM, deberán realizar la verificación de los semestres cursados y la aprobación de las Unidades de Formación en los registros físicos y la Base de Datos, previa autorización a la reincorporación de la o el participante.
- El desarrollo de las Unidades de Formación en los semestres correspondientes se realizará en el marco del Calendario Académico emitido por la Coordinación Nacional del PROFOCOM – SEP.



la revolución educativa AVANZA